

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

La proyección del análisis del sector es de suma importancia ya que responde a las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha expresado al Gobierno Nacional. Así mismo, el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., en aras de optimizar el proceso de contratación busca que por medio del presente documento, se puedan generar herramientas para comprender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para que de esta forma se puedan alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Por otro lado, el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Por lo anterior, el análisis del sector permite al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., conocer las condiciones y las ventajas que representa contratar el bien o servicio.

A su vez, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 “Etapa de planeación” del acuerdo No. 011 del 2021, “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO”, elabora los Estudios del Sector para adelantar el proceso contractual para **“CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.”**. Por medio del presente documento se deja constancia del análisis de aspectos comerciales, financieros, técnicos y riesgos posibles dentro del sector, los cuales se realizarán en la etapa de planeación y estructuración.

En relación al objeto contractual que se identifica en el sector de servicios y los aspectos relacionados con **“CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.”** se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2.OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

3.ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ECONÓMICO

Dado el objeto de contratación y con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico, según la Clasificación del DANE (Departamento Nacional de Estadística) para satisfacer la necesidad del presente análisis, y a partir de los cuales se identificarán las empresas del sector en capacidad de ejecutar el objeto del actual proceso:

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA
Sector general de clasificación	Subsector clasificación DANE
Servicios	(G) COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
Código CIIU	4645 -Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

Fuente: Elaboración propia-DANE-CIIU

1.1.1. Clasificación: código estándar de productos y servicios de naciones unidas

Identificados los proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado y de acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, para la **“CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.”**, se puede ubicar en:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
41000000	41110000	41116000	41116002	Reactivos analizadores de bancos de sangre

1.1.2. Productos incluidos en el sector

Una vez definido el sector en el que se encuentra el objeto contractual, se observa que pertenece al sector servicios, en el cual se desarrollan actividades dirigidas al comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

1.1.3. Agentes que componen el sector

En el sector farmacéutico, existen instituciones y entidades que se encargan de la vigilancia, control, de la inspección, de la auditoría y los organismos que regulan los servicios dispensación de medicamentos y de dispositivos médicos autorizados en Colombia, que son:

SECTOR	ACTORES Y GRUPOS INTERESADOS
INTERNACIONAL	OMS (Organización Mundial de la Salud)
	OPS (Organización Panamericana de la Salud)
PÚBLICO	Ministerio de Salud y Protección Social
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
	INVIMA (Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos)
	Superintendencia de Industria y Comercio
	Superintendencia de Nacional de Salud
	Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos – CNPMDM
PRIVADO	Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud de la ANDI
	Proveedores certificados de reactivos y elementos de Diagnóstico
SOCIEDAD CIVIL	Trabajadores, Usuarios y Pacientes del HORO

Fuente: Elaboración Propia.

1.1.4. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

En el sector de farmacéutico, existen diferentes agremiaciones las cuales se describen a continuación:

SIGLA	NOMBRE
ASSESALUD	Agremiación Sindical del Sector Salud
ASMEDAS	Asociación Médica Sindical Colombiana
ASONESS	Asociación Nacional de Servidores Públicos de Entidades de la Seguridad Social Integral
PACIENTES ALTO COSTO	Asociación de Pacientes de Alto Costo
ACOP	Asociación Colombiana de Pacientes con Enfermedades de Depósito Lisosomal
ACP	Asociación Colombiana de Pediatría
AGRUCOL	Asociación de Gestores Unidos por Colombia
ASMUCOL	Asociación Mutual de Colombia
ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales, Clínicas y Consultorios
PACIENTES COLOMBIA	Asociación Colombia Saludable
ACEMI	Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral
GESTARSALUD	Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud de Colombia
ACHC	Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas
ACESI	Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos
AFIDRO	Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo
ASINFAR	Asociación de Industrias Farmacéuticas de Colombia
Misión Salud	Misión Salud
Academia Nacional de Medicina	Academia Nacional de Medicina de Colombia
FMC	Federación Médica Colombiana
FASECOLDA	Federación de Aseguradores Colombianos
AESA	Asociación de Empresas Sociales del Estado de Antioquia
ACSC	Asociación Colombiana de Sociedades Científica
CMC	Colegio Médico Colombiano
FEDESALUD	Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Salud y la Seguridad Social
FCM	Federación Colombiana de Municipios
ASOCAPITALES	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales

FND

Federación Nacional de Departamentos

1.1.5. Cifras totales de ventas

De acuerdo al diario La República, en el año 2023 las ventas en el mercado de medicamentos llegaron a \$24,6 billones. Este valor se distribuyó en \$16,5 billones, en el canal institucional, y \$8,1 billones en el canal comercial. Respecto al 2022 hubo un aumento de 8,48%. Asimismo, el canal institucional tuvo un aumento de 16,3%, pero el canal comercial disminuyó 4,5%.¹ Para el año 2032 el sector, será especialista en producción y comercialización de insumos y medicamentos de síntesis química de alta calidad, incursionando en el mercado de biotecnológicos, satisfaciendo la demanda local acorde a las necesidades de salud pública, y siendo un sólido comercializador de medicamentos dentro del continente americano, con unas ventas de \$63.4 billones, generando alrededor de 98.084 empleos, una producción de \$34 billones con exportaciones de USD 1.719 millones. Todo ello se lograría con:

- Apalancamiento de sinergias público - privadas (academia, Estado e industria).
- Acceso sostenible a nuevas tecnologías.
- Previsibilidad jurídica.
- Consolidación de Colombia como un país atractivo para la investigación clínica a nivel mundial.

1.1.6. Variables económicas que pueden afectar la dinámica del sector

1.1.6.1. Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV)

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral. De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado "Productividad y salario mínimo" de Fedesarrollo, En Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno, normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás. El ajuste del salario mínimo no necesariamente implica que todos los salarios en la economía se muevan en la misma dirección ni mucho menos en la misma magnitud. Actualmente, el salario mínimo del país representa aproximadamente el 86,2% del salario mediano y el 57,3% del promedio de los salarios de las personas ocupadas en el país. Estos porcentajes indican que muchos trabajadores reciben remuneraciones inferiores al mínimo legal establecido. La situación dentro de las regiones del país es aún más compleja. El salario mínimo está por encima del ingreso mediano y promedio en las regiones más pobres y de menor productividad donde, por esa misma razón, la informalidad - en la que no se respetan los mínimos salariales establecidos en las normas legales es particularmente alta.

El Gobierno Nacional anunció a través de los Decretos 1572 y 1573 de 2024, un incremento de 9,54% del salario mínimo para el 2025, dado que no se llegaron a acuerdos entre empresarios y las centrales obreras. En cuanto al auxilio de transporte, el aumento fue de 19%. Con este incremento señalado, el salario mínimo queda en \$1.423.500,00 millones. El auxilio de transporte quedó en \$200.000. Es decir, que el salario mínimo total para el año 2025 es de \$1.623.500 millones.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL

¹ Ver en: <https://www.larepublica.co/empresas/las-ventas-de-medicamentos-fueron-de-24-6-billones-en-2023-un-aumento-8-48-3905690>

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Auxilio de transporte	Normatividad/Decreto
2025	\$1.423.500,00	9,54%	\$ 200.000,00	1572 y 1573 de 2024
2024	\$1.300.000,00	12%	\$ 162.000,00	2292 de dic 29 de 2023
2023	\$ 1.160.000,00	16%	\$ 140.606,00	2613 de dic 28 de 2022
2022	\$ 1.000.000,00	10,07%	\$ 117.172,00	1724 de dic 15 de 2021
2021	\$ 908.526,00	3,5%	\$ 106.454,00	1786 de dic 29 de 2020
2020	\$ 877.803,00	6%	\$ 102.854,00	2360 de dic 26 de 2019
2019	\$ 828.116,00	6%	\$ 97.032,00	2451 de dic 27 de 2018
2018	\$ 781.242,00	5,9%	\$ 88.211,00	2269 de dic 30 de 2017
2017	\$ 737.717,00	7%	\$ 83.140,00	2209 de dic 30 de 2016
2016	\$ 689.455,00	7%	\$ 77.700,00	2552 de dic 30 de 2015
2015	\$ 644.350,00	4,6%	\$ 74.000,00	2731 de dic 30 de 2014
2014	\$ 616.000,00	4,5%	\$ 72.000,00	3068 de dic 30 de 2013
2013	\$ 589.500,00	4,02%	\$ 70.500,00	2738 de dic 28 de 2012
2012	\$ 566.700,00	5,8%	\$ 67.800,00	4919 de dic 26 de 2011
2011	\$ 535.600,00	4%	\$ 63.600,00	033 de enero 11 de 2011
2010	\$ 515.000,00	3,6%	\$ 61.500,00	5053 de dic 30 de 2009

Fuente: Elaboración Propia.

1.5.1.2.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

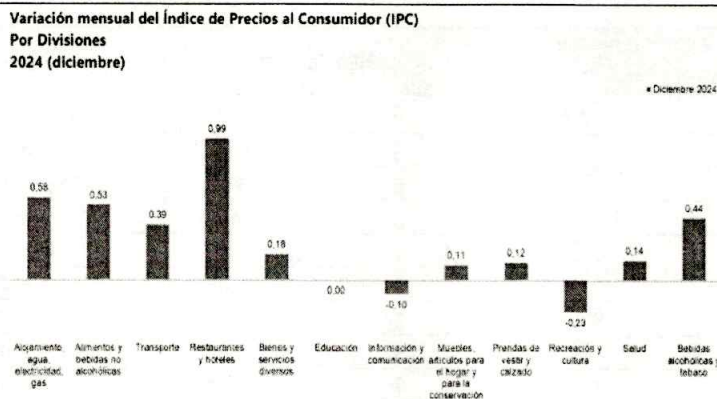
En diciembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,20% y la mensual fue 0,46%. En diciembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,20%, es decir, 4,08 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,28%.

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	5,20	0,45	0,46

Fuente: DANE/IPC

1.5.1.2.1.1. Variación mensual

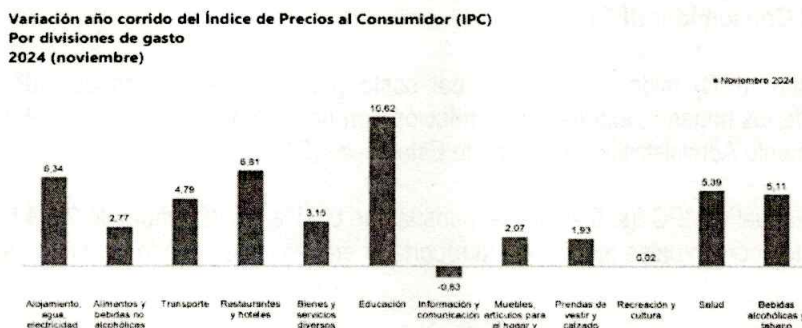
El comportamiento mensual del IPC total en diciembre de 2024 (0,46%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,99%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%).



Fuente: DANE/IPC.

1.5.1.2.2. Variación año corrido

Entre enero y noviembre de 2024 la variación del IPC Total fue 4,72%. Esta variación fue menor en 4,06 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 8,78%. El comportamiento año corrido del IPC total en noviembre de 2024 (4,72%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles.



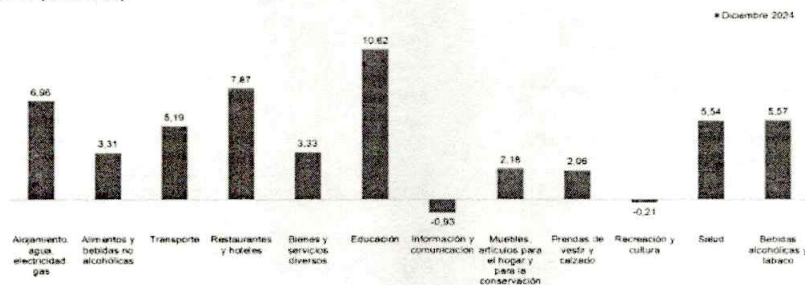
Fuente: DANE/IPC.

1.5.1.2.3. Variación anual

En diciembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,20%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2024 (5,20%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. La división Educación registró una variación anual de 10,62%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (13,28%), educación preescolar y básica primaria (12,21%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (9,50%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matriculas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (6,41%), diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (7,72%) y otros gastos en educación superior (8,48%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,87%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (11,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,97%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (5,64%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%). La división Información y comunicación registró una variación anual de -0,93%, siendo esta la

mayor variación negativa anual. En diciembre de 2024 la mayor variación negativa se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%).

**Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (diciembre)**



Fuente: DANE/IPC.

1.1.6.2. Tasa de cambio representativa del mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por tanto, la cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 22 de enero del 2025 bajó 37.2 Pesos, equivalente a un descenso del 0.86% con respecto al día anterior. La TRM aumentó un 9.98% (390.68 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 1.54% (67.55 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

TRM vigente el Miércoles 22 de Enero del 2025

TRM VIGENTE AL MIÉRCOLES 22 DE ENERO DEL 2025

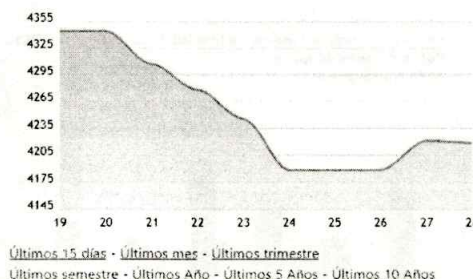
1 USD = 4,307.07 COP

Cuatro Mil Trescientos Siete Pesos Con Siete Centavos

< Dólar Hoy > 2025-01-22 Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 22 de Enero del 2025 bajó 37.2 Pesos, equivalente a un descenso del 0.86% con respecto al día anterior. La TRM aumentó un 9.98% (390.68 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 1.54% (67.55 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



Ver las cotizaciones en MetaTrader 5

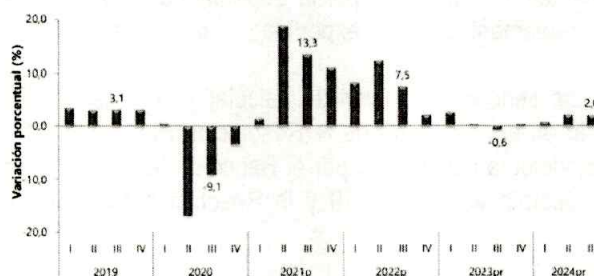
Fuente: Dólar Hoy

1.1.6.3. Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2024 pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

En el tercer trimestre de 2024^{pr} el Producto Interno Bruto de Colombia crece 2,0%¹

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-III



Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Según el comunicado de prensa emitido por el DANE, en el cual se señala que las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

En el tercer trimestre de 2024 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen¹ por actividad económica
2024^{pr} tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} - III / 2023 ^{pr} - III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} - III / 2024 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,5	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,0	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,5	0,7	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	14,1	9,0	3,0
Valor agregado bruto	2,1	1,7	0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE/Comunicado de prensa Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.3.1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas
- (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y
- la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza
- ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%.
- Cultivo permanente de café crece 33,6%.
- Ganadería crece 5,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,5%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} - III / 2023 ^{pr} - III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} - III / 2024 ^{pr} - II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	9,5	9,9	1,9
Cultivo permanente de café	33,6	17,9	3,3
Ganadería	5,9	5,4	1,5
Silvicultura y extracción de madera	-9,5	-8,0	-6,7
Pesca y acuicultura	18,2	-1,3	6,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.3.2. Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 18,8%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 1,4%.

- Extracción de minerales metalíferos decrece 3,8%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 5,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,1%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-18,8	-10,9	-2,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-1,4	0,2	-0,7
Extracción de minerales metalíferos	-3,8	-9,0	3,8
Extracción de otras minas y canteras	5,3	3,4	0,3
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,1	-2,0	-1,0
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.3.3. Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	0,3	-2,4	2,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,5	-5,5	-1,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,1	-0,6	-3,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-3,3	-3,5	-1,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	0,6	-1,6	-2,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-0,3	-1,6	-2,3
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.3.4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,2%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,04%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,2	3,3	-0,2
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	0,04	0,8	-0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	1,0	2,7	-0,2

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.3.5. Construcción

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de la construcción crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 16,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y

equipo de construcción con operadores) crece 3,8%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-1,7	-2,4	-2,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	16,5	12,9	1,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	3,8	2,1	-0,02
Construcción	4,1	2,4	-0,2

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.3.6. Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%. Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	1,0	0,2	0,3

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.3.7. Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de información y comunicaciones crece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.3.8. Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.3.9. Actividades inmobiliarias

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.3.10. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	0,5	0,2	0,1

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.3.11. Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,2%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,2	5,3	-3,3
Educación	1,9	1,8	-0,2
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,8	5,2	0,4
Administración pública y defensa¹	2,1	4,2	-0,7

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.3.12. Actividades Artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,5%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -II	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	12,3	10,2	5,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ²	5,3	6,2	-6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	11,1	9,5	3,5

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.3.13. Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 22,7%.
- Exportaciones crecen 3,8%.
- Importaciones crecen 11,0%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Gasto de consumo final ²	0,7	0,9	-0,6
Formación bruta de capital ³	22,7	2,6	5,9
Exportaciones	3,8	5,0	-0,5
Importaciones	11,0	1,4	2,5
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.7. Cadena de producción y distribución

La cadena de suministros (SCM por sus siglas en inglés, Supply Chain Management), es una secuencia de procesos y flujos que tienen lugar dentro y fuera de la empresa en diferentes etapas que se combinan para satisfacer las necesidades del cliente. Los enfoques para observar los procesos son de ciclo y de empuje – tirón (push-pull). En el enfoque de ciclos los procesos se dividen en serie de ciclos, cada ciclo se realiza entre dos etapas sucesivas de una cadena de suministros, por ejemplo, clientes y almacenes. El enfoque del proceso de empuje y tirón depende, de si el proceso es ejecutado en respuesta a un pedido del cliente o anticipación a este. Según sea la empresa, se utilizan diferentes combinaciones de enfoque en los procesos para la cadena de suministro (Chopra & Meindl, 2008).

Características de la cadena de suministros: Es dinámica ya que involucra un flujo constante de información y productos entre

las diferentes etapas. Para la cadena de suministro el cliente es primordial, su propósito fundamental es satisfacer las necesidades del cliente. El diseño apropiado de la cadena de suministros depende de las necesidades del cliente como de la función que desempeña las etapas que abarca. Una cadena de suministro exitosa, entrega al cliente final el producto apropiado, en el lugar correcto y en el tiempo exacto, al precio requerido y con el menor costo posible. Laboratorio Clínico (empresa) Los países realizan muchos esfuerzos para poder implementar los objetivos de desarrollo sostenible, en búsqueda de la cobertura universal de la salud. Sin embargo, el acceso o la oportunidad de los servicios de Laboratorios Clínicos de alta calidad y oportunos, son necesarios para respaldar los sistemas de atención médica que tienen la tarea de lograr estos objetivos. El fin de los laboratorios clínicos del sistema de Salud de Honduras va encaminado a obtener un resultado oportuno, confiable y útil para la explicación integral del diagnóstico, curso, pronóstico, tratamiento y monitorización de la salud de la persona en el marco de las normas vigentes y las evidencias científicas actuales. Tienen bajo su responsabilidad diferentes áreas como: bioquímica, inmunología, hematología, coagulación y hemostasia, microbiología, biología molecular, medicina transfusional, patología, bancos de sangre, entre otras.

1.1.7.1. Aspectos importantes que se deben manejar en un laboratorio clínico:

- Buenas Prácticas en el Laboratorio Clínico (BPLC). Las BPLC pretende garantizar la calidad e integridad de los análisis y resultados dentro del laboratorio, la aplicación de las buenas prácticas en el laboratorio es primordial para el éxito dentro del análisis ya que ayudan a una orientación adecuada de los diagnósticos, tratamiento y la prevención de las enfermedades, también nos ayudan a asegurar que todos los datos obtenidos son fiel reflejo de los resultados obtenidos.
- La calidad en el laboratorio clínico se basa en la utilización adecuada de los recursos para la mejor atención de los pacientes, este involucra a quienes toman día a día decisiones que comprometen los recursos económicos lo hagan de una forma adecuada y que se suman las responsabilidades de sus propias decisiones que permitan el avance en el laboratorio clínico; esto quiere decir que exista la efectividad, eficacia y la eficiencia, en cada paciente para lograr el diagnóstico y tratamiento asegurando el mejor resultado en salud. La calidad se fundamenta en un sistema de gestión de la calidad total (TQM, por sus siglas en inglés) que abarca a todas las actividades de la empresa poniendo énfasis en el cliente y en la mejora continua. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SGC) un conjunto de actuaciones periódicas y habituales en el entorno en la búsqueda de resultados concretos. Por tanto, se encarga de optimizar a la organización o empresa, ayuda a la toma de decisiones y la adecuada estructuración como el cumplimiento de la legislación dentro de la misma. El enfoque integral de un sistema de gestión de calidad total debe abarcar a todos los componentes y recursos de la organización, incluidos el suministro, manejo y mantenimiento de los equipos y materiales.

1.1.7.1.1. Sistema Logístico

Los sistemas logísticos son una parte de la cadena de suministro que planifica, almacena, implementa y controla el flujo eficiente y eficaz de productos, servicios e información entre el punto de origen y el punto de consumo, con el fin de satisfacer al cliente. Las expectativas de un cliente, usuario o paciente definen el propósito de un sistema logístico. Los sistemas de logística ofrecen un excelente servicio a los clientes satisfaciendo los seis correctos (Ver Figura 7.1), al garantizar que los productos correctos, en cantidades correctas y en la condición correcta, sean entregados en el lugar correcto, el momento correcto y al costo correcto.



Fuente: Secretaria de Salud de Honduras

1.1.7.1.2. Importancia:

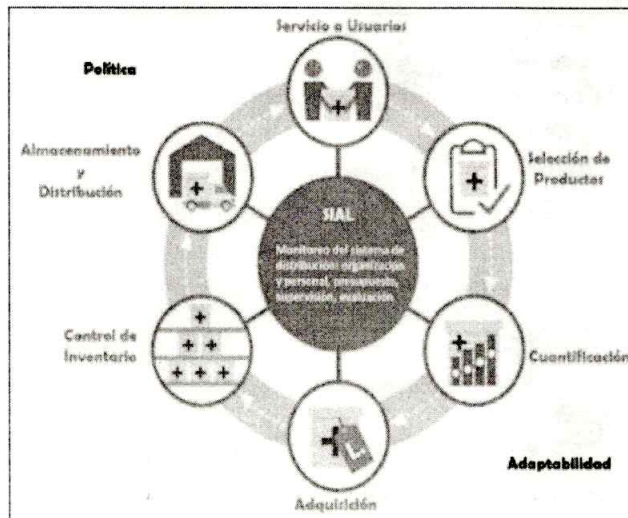
- Incrementa el impacto.
- Si un sistema logístico provee un abastecimiento de insumos de manera fiable, es probable que más gente recurra a los servicios de salud. Los clientes poseen mayor confianza cuando los establecimientos disponen de constante abastecimiento de sus productos, puesto que este hecho los motiva a buscar y utilizar los servicios que se prestan, además hay satisfacción de los profesionales de la salud y sirve como motivación.
- Mejora la calidad de la atención.
- Una cadena de suministro eficiente contribuye al mejoramiento de la eficacia de los costos en todas las áreas. De igual forma, puede extender los recursos limitados.

El fortalecimiento y el mantenimiento de un sistema logístico tiene tres ventajas:

- Reduce las pérdidas debidas a sobreabastecimiento, desechos, vencimientos, daños, hurto e ineficiencias.
- Protege las inversiones de otros grandes proyectos.
- Maximiza el potencial de recuperación de costos. Ciclo Logístico La gestión logística comprende una serie de actividades que sustentan los seis correctos. Con los años, los técnicos en logística han desarrollado un modelo que ilustra la relación que existe entre las actividades dentro de un sistema logístico, denominado el ciclo logístico.

Lo que se observa es que el ciclo es circular, lo que muestra la índole cíclica o repetitiva de varios elementos en el ciclo. Cada actividad, ya sea el servicio a los usuarios, la selección de productos, la cuantificación, adquisición, control de inventario, depende de y se ve afectada por las demás actividades. Las actividades que se encuentran en el centro del ciclo logístico representan las funciones de apoyo a la gerencia, que informan e impactan los demás elementos alrededor del ciclo logístico².

² Ver en: <http://www.bvs.hn/COVID-19/Manual%20de%20Gestion%20de%20Cadenas%20de%20Suministros%20de%20Reactivos%20e%20Insumos%20de%20Laboratorio.pdf>

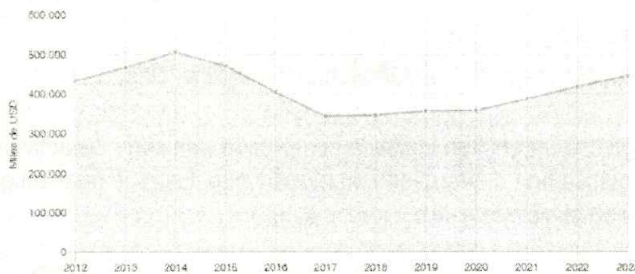


Fuente: Secretaría de Salud de Honduras

1.1.8. Dinámica de importaciones, exportaciones en caso de que aplique.

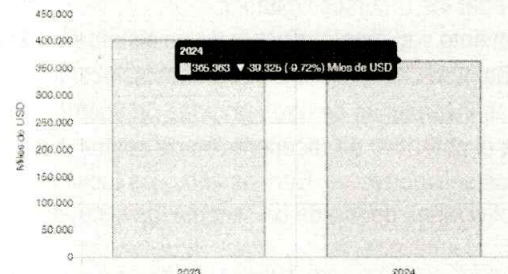
Para el año 2024, el sector farmacéutico de enero a noviembre de 2024 tuvo unas ventas totales en términos de exportaciones de 365.363 millones de dólares, lo que representó una disminución del 39,32% de ventas en relación a este mismo periodo del año 2023, en donde las exportaciones fueron de 404.688 millones de dólares.

Dinámica anual de exportaciones



Fuente: Colombia Productiva

Exportaciones año corrido (Enero-Noviembre)



Los productos más comercializados son los siguientes: demás medicamentos para uso humano, los demás medicamentos que contengan otros antibióticos para uso humano, esparadrapos y vendas, los demás medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales para uso humano, y los demás medicamentos para uso veterinario (con exclusión de las partidas 30.02.-30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, entre otros.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Productos

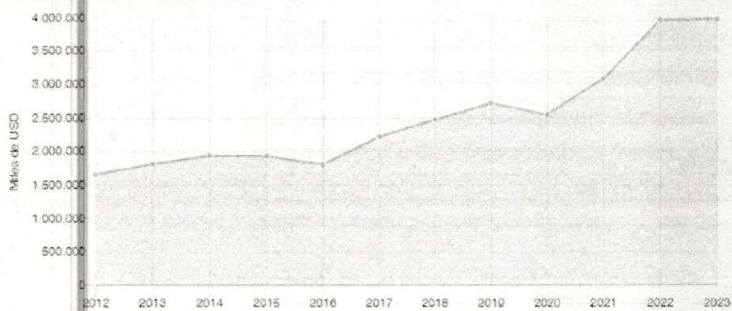
Subpartida arancelaria	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2023 Ene-Nov	2024 Ene-Nov	2023/2022 Var %	2024/2023 Var % Ene-Nov	TICAC 2023/2012
Los demás medicamentos para us...	262.774	283.250	266.937	261.974	202.665	175.246	182.567	184.961	185.328	192.228	211.216	231.048	210.342	183.644	9,4	12,7	1,2
Los demás medicamentos que con...	36.933	37.183	65.695	45.741	39.329	27.779	25.366	26.466	32.551	35.314	33.679	31.183	28.433	31.726	-7,4	11,5	-1,5
Españadrapas y vendas	16.061	21.008	18.425	16.517	17.320	15.827	13.934	16.114	13.902	17.791	22.060	27.970	25.756	21.147	26,8	-17,9	5,2
Los demás medicamentos que con...	18.745	31.391	33.982	27.282	45.428	24.358	16.796	18.236	18.241	15.681	16.697	18.244	16.785	17.947	9,3	6,9	0,3
Los demás medicamentos para us...	9.011	8.652	9.116	9.388	8.237	7.746	7.377	7.211	8.217	11.101	11.849	12.254	10.998	13.532	5,2	23,7	2,8
Medicamentos que contengan otr...	9.049	9.707	10.420	12.717	11.426	10.000	12.525	12.856	11.055	13.212	14.033	14.600	13.072	12.379	4,0	-1,5	4,4
Los demás medicamentos para us...	35.885	29.422	44.073	46.031	31.829	28.607	25.503	31.114	29.477	31.037	22.365	15.846	14.546	11.259	29,2	-22,6	-7,2
Anestésicos para usos humano q...	4.479	6.233	7.062	7.092	7.223	4.779	8.426	12.206	6.764	10.084	11.695	11.158	10.312	9.733	-4,6	-5,6	8,7
Medicamentos que contengan pen...	15.038	14.942	19.866	17.242	15.260	10.594	9.301	6.588	9.143	7.814	9.108	10.214	9.801	8.657	19,3	-11,7	-3,4
Las demás vacunas para veterin...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.600	8.554	7.943	4.698	86,0	-40,9	N/C

Cifras en miles de dólares. Fuente: IBANE (I&M). Cálculos: Departamento de inteligencia estratégica - Colombia Productiva. Última actualización: 1 de mayo de 2024.

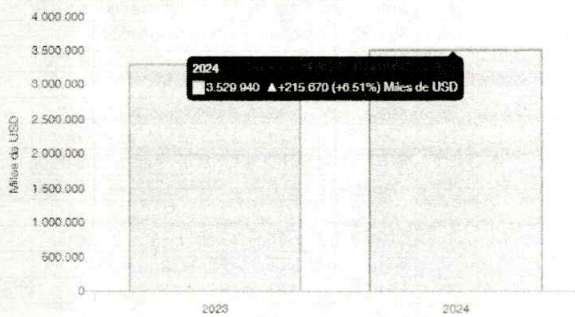
Fuente: Colombia Productiva

En términos de importaciones, para el periodo de enero a octubre de 2024, el sector farmacéutico registró un total de 3.529.940.000 de dólares, relación el periodo de la vigencia anterior se presentó un aumento en el porcentaje de importación del 6,51%, dado que en este periodo las importaciones fueron de 3.314.270.000 de dólares, siendo esto un aumento del 215.670 millón de dólares de un periodo a otros.

Dinámica anual de importaciones



Importaciones año corrido (Enero-Octubre)



Fuente: Colombia Productiva

Por ende, Colombia tiene una balanza comercial deficitaria, con una participación de las importaciones del 91 % frente al 9% de las exportaciones. Esto evidencia una fuerte dependencia de las importaciones no solo en Colombia, sino en otros países de la región, donde las exportaciones apenas han empezado a fortalecerse en los últimos años. En el último año se registró una tasa de crecimiento de 39,32% en exportaciones. Entre los productos exportados, el 93 % son medicamentos, el 5 % productos biológicos y el 2 % restante equivale a productos químicos orgánicos, vitaminas y antibióticos.

El destino de las exportaciones de medicamentos se distribuye en: 88 % Latinoamérica, Europa 3 % y Norteamérica 6 % (en valores FOB 2024). Las importaciones crecieron 6,51% en 2024. Los principales proveedores de Colombia se encuentran en las siguientes regiones: 42 % Europa, 29 % Norteamérica y 23 % Asia (en valores CIF 2024).

1.2. TÉCNICO

Para el desarrollo del objeto contractual el contratista debe garantizar las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION
------	-------------

1	PUNTAS DSX SAMPLE TIP (4X108PCS)
2	PUNTAS DSX REAGENT TIPS (4X108PCS)
3	ANTI-A VIAL 10ML
4	ANTI-B VIAL X10ML
5	ANTI-D VIAL 10 ML X10
6	CUBETAS PARA PRUEBA DE HEMOGLOBINA x100 + LANCETAS
7	CONTROL PARA PRUEBA DE HEMOGLOBINA
8	BOLSA CUADRUPLA T&B X UNIDAD
9	BOLSA TRIPLE T&B X UNIDAD
10	TARJETAS PARA HEMOCLASIFICACION DIRECTA E INVERSA - DIRECTA INVERSA, CAJA x 100 CASSETTES
11	TARJETAS PARA FENOTIPOS DEL RH CAJA x 100 CASSETTES
12	CASSETTE CON ANTI-HUMAN GLOBULIN ANTI IgG -C3d, POLYSPECIF GREEN CAJA x 100 CASSETTES
13	CASSETTES PARA CONFIRMAR EL D DEBIL IGG CAJA x 100 CASSETTES
14	SOLUCION DE BAJA POTENCIA IONICA RED CELL DILUENT 1X50ML
15	CELULAS A1-B PARA CLASIFICACION INVERSA
16	CELULAS I-II AL 0,8% PARA R A I
17	SUERO Anti-H X 5ML
18	CONTROL CALIDAD 4 PRUEBAS
19	SUERO Anti-D (weak D) X 5ML
20	Syphilis Reactivo Quimioluminiscencia x100
21	HIV Reactivo Quimioluminiscencia x100
22	HTLV I/II Reactivo Quimioluminiscencia x100
23	Abti HBc Reactivo Quimioluminiscencia x100
24	Anti T.cruzi Reactivo Quimioluminiscencia x100
25	Anti HCV Reactivo Quimioluminiscencia x100
26	Anti HBsAg Reactivo Quimioluminiscencia x100
27	TUBOS PARA DILUCION X 100
28	Anti-A1 Lectin - Lectina (Dolichus biflorus)
29	ORTHO CONFIDENCE SYSTEM (control de calidad basico)
30	PUNTAS AMARILLAS X 1000 Puntas para dispensar muestras.
31	CASSETTE NEUTRAL PARA LAS LECTINAS A1 CAJA x 100 CASSETTES
32	TAPAS ANTIVAPORACION FRASCOS 3ML
33	TAPAS ANTIVAPORACION FRASCOS 10ML
34	RACK PARA MUESTRAS AZUL 13mm
35	BANDEJAS PARA DILUCION (16-well TRAY - 180/ box)
36	CONTENEDOR DE RESIDUOS LIQUIDOS
37	SOLUCION AL 7% BSA (12 x 5mL)
38	PUNTAS DE 1200ML X 480 UNIDADES

1.3. REGULATORIO

El régimen jurídico aplicable al presente proceso estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá para todos sus efectos y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del Contrato:

1.3.1. Reglamentación en las Américas reactivos de diagnóstico in vitro

- Health Canadá. 1975 sistema obligatorio para la obtención de licencias
- CONFEPRI (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. DOF 13 DE ABRIL DE 2004 SON DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO AGENTES DE DIAGNOSTICO.
- INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) DECRETO 3370 DE 2004 NORMATIVIDAD ESPECIFICA PARA REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO
- ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología. ISPOSICIÓN 2674/99 NORMAS REGLAMENTARIAS PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO", INCLUIDOS COMO DISPOSITIVOS MÉDICOS.

1.3.2. Normatividad colombiana reactivos de diagnóstico in vitro

- **Ley 9 De 1979.** Código Sanitario Nacional.
- **Decreto 2092 De 1986.** Introducción Registros Sanitarios.
- **Decreto 77 de 1997.** Por el cual se deroga totalmente el Decreto 1917 del 5 de agosto de 1994 y se reglamenta el título VII de la Ley 9ª de 1979, en cuanto a los requisitos y condiciones técnico-sanitarias para el funcionamiento de los laboratorios clínicos y se dictan otras disposiciones sobre la materia.
- **Ley 100 de 1993.** Vigilancia Sanitaria y Control de Calidad De RDIV
- **Decreto 3770 de 2004.** Por el cual se reglamentan el régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano.
- **Resolución 0132 de 2006.** Por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Reactivos de Diagnóstico In Vitro.
- **Resolución 2013038979 de 2013.** Implementación del Programa Nacional Reactivovigilancia
- **Ley 1751 de 2015.** Estatutaria de Salud
- **Decreto 581 de 2017.** Modificación Decreto 3770
- **Decreto 1036 de 2018.** Por el cual se establecen los requisitos que se deben cumplir para la importación y comercialización de reactivos de diagnóstico in vitro huérfanos, in vitro grado analítico, analito específico, los reactivos de uso general en laboratorio y reactivos in vitro en investigación utilizados en muestras de origen humano.
- **Resolución 3100 de 2019.** Se Adopta El Manual de Habilitación Los Servicios De Salud.
- **Resolución 2020007532 del 28 de febrero de 2020.** Por el cual se Modifica el programa Nacional de Reactivovigilancia
- **Circular N° 495 de 2020.** Autoevaluación de los programas institucionales de tecnovigilancia.
- **Circular N° 033 de 2021.** Instrucciones para la vigilancia pos comercialización de medicamentos, dispositivos médicos y reactivos in vitro de uso y consumo humano con registro sanitario, permiso de Comercialización y declarados.
- **Circular N° 289 de 2021.** Exhortar a la implementación de las instrucciones impartidas por el invima para fortalecer la vigilancia posmercado de los dispositivos médicos, reactivos de Diagnostico in vitro y reactivos in vitro que usan en sus Instituciones.
- **Circular N° 298 de 2021.** Instrucciones para la vigilancia de la pos comercialización de dispositivos médicos y reactivos in vitro usados en los procedimientos de inyectología y monitoreo de glicemia con equipo por punción y el retiro de productos del mercado.
- **Resolución 0213 de 2022.** Por la cual se adopta la "Guía para la Elaboración de Planes de Gestión de Riesgo de Medicamentos de Síntesis Química con nuevos ingredientes farmacéuticos activos y medicamentos biológicos"
- **Resolución 2022500003 de 2022.** Por medio de la cual se adoptan y actualizan medidas administrativas transitorias necesarias para garantizar la continuidad en la presentación de los servicios y trámites a cargo del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. -INVIMA.

1.3.3. Normatividad general

- **Decreto 2323 de 2006.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 1229 de 2013.** Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano.
- **Resolución 1619 de 2015.** Tiene por objeto establecer el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud Pública y Gestión de Calidad, que deben tener en cuenta para su funcionamiento los integrantes de dicha Red.
- **Resolución 0561 de 2019.** Por la cual se establecen los procedimientos de inscripción y verificación de los laboratorios

que realicen pruebas para eventos de interés de salud pública y de inspección, vigilancia, y control sanitario en la Red Nacional de Laboratorios-RELAB.

1.3.4. Normatividad para el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera³

- **Decreto 1609 del 31 de julio de 2002.** Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Otras disposiciones legales del Ministerio de Transporte sobre transporte de carga, inherentes a los productos químicos, son:

- **Ley 55 de 1993:** por medio de la cual se aprueba el Convenio 170 y la recomendación 177, sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptados por la 77ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.
- **Ley 253 de 1995.** Congreso de la República, por la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control del transporte internacional de desechos peligrosos y su eliminación.
- **Ley 430 de 1998.** Ministerio del Medio Ambiente: por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 3065 de 1984.** Ministerio de Minas y Energía: por medio de la cual se toman medidas sobre la distribución de hidrocarburos y sus derivados.
- **Decreto 919 de 1989.** Por el cual se organiza el sistema Nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones.
- **Decretos 2535 de 1993 y 1809 de 1994.** Por los cuales se establecen los requisitos para el transporte de explosivos por vía terrestre. 7. Decreto 283 de 1990, por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y el transporte de carrotanques de petróleo crudo.
- **Decreto 1843 de 1991.** Ministerio de Salud: por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas
- **Decreto 093 de 1998.** Ministerio del Interior, por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención de desastres.
- **Decreto 1521 del 4 de agosto de 1998.** Ministerio de Minas y Energía: por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio.
- **Decreto 321 de 1999.** Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.
- **La Resolución 1705 del 8 de agosto de 1991.** Por el cual se reglamenta el transporte de combustibles y la Resolución 2025 del 23 de junio de 1994, por el cual se reglamenta el registro de transporte de combustibles para vehículos motorizados y no motorizados, destinado al transporte del gas propano (GLP) y gas natural comprimido (GNC) quedan sin efecto desde la vigencia del capítulo III del Decreto 160: sobre registro nacional para el transporte de mercancías peligrosas.
- **Resolución 4093 del 27 de diciembre de 1991.** Por la cual se reglamenta la planilla para el transporte de sustancias químicas de uso restringido, se establece un procedimiento y se adopta el formato D.E.T.C.-02.

Se entiende por sustancias químicas de uso restringido aquellas que se relacionan en la Resolución 009 del 18 de febrero de 1987 del Consejo Nacional de Estupefacientes² y sus modificaciones, así como en la Resolución 001 del 13 de mayo de 1963. El control aplica para la importación, fabricación, distribución, transporte y uso de los siguientes productos:

• Acetona • Ácido clorhídrico • Eter etílico • Cloroformo • Ácido sulfúrico • Amoníaco (amonio hidróxido) • Permanganato de

³ Ver en: https://www.arslura.com/pag_serlinea/distribuidores/doc/documentacion/transporte_quimico.pdf

potasio • Carbonato de sodio • Metil etil cetona • Tolueno • Anhídrido acético • Disolvente alifático No.1 (disolvente 1020) • Disolvente alifático No. 2 (disolvente 1125) • Thinner • Acetato de etilo • Metanol • Acetato de butilo • Diacetona alcohol • Hexano • Alcohol butílico • Alcohol isopropílico • Metil isobutil cetona • Acetato de isopropilo.

- **NTC 3972.** Transporte de mercancías peligrosas clase 9 sustancias peligrosas varias. Transporte terrestre por carretera.
- **NTC 4435.** Transporte de mercancías. Hojas de seguridad para materiales. Preparación.
- **ISO9001-2015 Resolución 1619.** Dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la secretaria de salud, en condiciones de acreditación.
- ...y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2.1.1. Modalidad de selección

Para el presente proceso, la modalidad de selección es la Contratación Directa.

2.1.2. Objeto del contrato.

CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."

2.1.3. Cantidad del bien, obra o servicio

De conformidad con la naturaleza del contrato "Suministro" mediante el cual el contratista proveerá los insumos objeto del presente proceso de conformidad con las solicitudes de la entidad, a través de la supervisión.

2.1.4. Número de contratos para la categoría de compra, valores ejecutados y su vigencia

El Hospital Regional de la Orinoquia para la prestación de servicio estableció su necesidad por medio de estudio de datos históricos internos, lo que permitió determinar la demanda por el servicio farmacéutico del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., de la siguiente manera:

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
CD-24-1326	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	\$187.500.000,00	2024
CD-24-915	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	\$375.000.000,00	2024
CD-23-2157	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	\$ 120.000.000	2023
CD-23-956	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS Y	\$427.680.000,00	2023

	MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.		
CD-22-1006	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	\$448.000.000	2022
CD-1003	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	\$540.000.000	2021
042	SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	\$450.000.000	2020
007	SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	\$90.000.000	2020
055	SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	\$150.000.000	2019
026	SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	\$363.000.000	2019

Fuente: Sistema Integral de Auditoría (SIA OBSERVA) /Elaboración propia

La contratación que se mencionan anteriormente responde a la **DINÁMICA DE LA NECESIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, que año año se va actualizando dependiendo de los requerimientos y demanda del hospital. Para la presente contratación la necesidad de contratar el servicio en cuestión, presenta la siguiente dinámica:

La Empresa Social del Estado, Hospital Regional de la Orinoquía, es una entidad pública descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1.993.

El Hospital Regional de la Orinoquía ESE, tiene como misión institucional: *“Somos una Institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad, comprometidos en solucionar las necesidades de nuestros usuarios y sus familias, mediante una atención integral, humanizada y segura, con enfoque investigativo y docencia, con alto compromiso con el medio ambiente, fortaleciendo nuestro talento humano para lograr la confianza de toda la comunidad”*.

Dentro del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 – 2028 **“AMOR, CONFIANZA Y VALOR POR LA VIDA”** se encuentran los objetivos estratégicos: • Mejorar la percepción de satisfacción de nuestros usuarios y sus familias de acuerdo con la prestación de servicios humanizados y seguros. • Gestionar la sostenibilidad financiera mediante acciones que propendan por la administración eficiente de los recursos. • Afianzar la prestación de servicios de acuerdo con las necesidades del usuario y su familia a través de un modelo de atención integral. • Realizar estrategias de mejoramiento continuo que fortalezcan todos los procesos de calidad en la institución. • Fortalecer de forma permanente las competencias del personal que permitan mejorar su desempeño y contribuir con la mejora de la Institución. • Promover la aplicación de buenas prácticas ambientales para la protección de los recursos naturales e implementar ambientes laborales en todos los procesos, con condiciones que contribuyan a la seguridad y salud en el trabajo, con la participación y consulta de nuestros trabajadores y sus representantes. • Consolidar

la gestión de la seguridad del paciente y la humanización de la atención, buscando generar en nuestros usuarios y colaboradores una buena experiencia en salud.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de los usuarios atendidos en la institución, requirieron la prestación de los servicios asistenciales habilitados por la entidad, y son remitidos al área de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, los cuales proporcionan datos cualitativos y cuantitativos sobre especímenes biológicos, como ayuda a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades humanas. Lo que genera una alta demanda de exámenes en el área del Banco de Sangre del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

El Servicio de Bacteriología, Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, perteneciente a la Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, que cuenta con un moderno laboratorio clínico totalmente automatizado, que garantiza el apoyo diagnóstico de forma oportuna y eficiente, para el manejo adecuado de los pacientes por parte del personal médico. Aquí se realizan pruebas de I, II y III nivel de complejidad.

Para prestar dichos servicios, se requiere disponer de reactivos y materiales para el procesamiento de pruebas infecciosas en la unidad del Banco de Sangre, de forma continua, ya que dichos servicios apoyan las actividades inherentes a la prestación del servicio de urgencias y hospitalización; que día a día se incrementa de acuerdo con el crecimiento de la población, las estadísticas de epidemiología, el número de procedimientos y atenciones relacionadas, entre otros factores. Por lo cual resulta imprescindible que la institución disponga del oportuno suministro de reactivos y material para el procesamiento de pruebas infecciosas en la unidad del Banco de Sangre, lo que se hace necesaria la contratación con un proveedor que suministre de manera oportuna dichos insumos, con el fin de brindar una atención eficaz, oportuna y con calidad a nuestros usuarios, a fin de asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad, dispuestos en el Decreto N.º 780 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social" y en la Resoluciones N.º 3100 de 2019 del Ministerio de la Protección Social, para prestar un servicio de salud que genere bienestar a la población.

El Hospital regional de la Orinoquia E.S.E cuenta con el único Banco de Sangre en el departamento por lo cual es responsable de la consecución de unidades sanguíneas para todos los usuarios de los municipios de Casanare que requieran una transfusión sanguínea para solucionar su diagnóstico o patología presente, ante lo cual es deber de la institución y de su banco de sangre velar por la recolección de hemoderivados para responder a las necesidades de la población en el cumplimiento de la normatividad vigente que rige los bancos de sangre a nivel nacional se debe cumplir con algunos requisitos y pruebas para garantizar la calidad de dicho hemoderivados entre los cuales está el perfil inmunohematología que comprende pruebas tales como hemoclasificación globular directa y sérica estudio Rh , rastreo de anticuerpos, y en el perfil infeccioso pruebas de tamizaje como Chagas, HbsAg, Hcv, Core, Htlv, Hiv, Sífilis, dichos estudios validan la calidad del producto por lo cual es necesario adquirir reactivos con excelente sensibilidad y especificidad; Por lo cual el coordinador del banco de sangre del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E anexa el listado de los productos y reactivos requeridos y su justificación para su uso en el Banco de Sangre de categoría A, de los cuales se generan pedidos mensuales. No se expresan cantidades dado que, aunque existe un consumo promedio varía de acuerdo con el comportamiento de la recepción de donantes.

Los insumos de este listado según el decreto 1571 del 12 de agosto de 1993, establece las normas que regulan la obtención procesamiento, transporte y utilización de la sangre y de sus componentes, es así como se incluyen reactivos e insumos para la determinación de pruebas Inmunohematología y pruebas para la determinación de agentes infecciosos transmitidos por transfusión, basados en los adelantos científicos y técnicos que con el paso del tiempo van apareciendo en la especialidad de la medicina transfusional, reconocida como tal en el mundo.

Según este decreto se establece que (..)ARTICULO 42: Los bancos de sangre, cualquiera que sea su categoría, deben obligatoriamente practicar bajo su responsabilidad a todas y cada una de las unidades recolectadas las siguientes pruebas: Determinación Grupo ABO (detección de antígenos y anticuerpos). *Determinación Factor Rh (antígeno D) y variante Du, en los casos a que haya lugar. Prueba serológica para sífilis. Detección del antígeno del virus de la hepatitis C. Detección del

antígeno de superficie del virus de la hepatitis B. Detección de anticuerpos contra el virus de la Inmunodeficiencia Humana Adquirida (HIV) 1 y 2. Detección de anticuerpos para HTLV y Detección de anticuerpos Anti-Hbc, Otros que de acuerdo con los estudios de vigilancia epidemiológica se establezcan para una región determinada por parte del Ministerio de Salud. PARAGRAFO PRIMERO. El Ministerio de Salud podrá ampliar la obligatoriedad de la práctica de pruebas a que se refiere el presente artículo cuando considere necesario, según el perfil epidemiológico o el riesgo. PARAGRAFO SEGUNDO. Los reactivos que se empleen para la detección de infecciones transmitidas por transfusión deben ser vigilados y controlados a través del Instituto Nacional de Salud. PARAGRAFO TERCERO. Cuando un resultado sea positivo para alguno o algunos de los exámenes practicados a la unidad de sangre para detectar agentes infecciosos transmitidos por transfusión, el banco de sangre estar en la obligación, previa confirmación del resultado respectivo, de remitir al donante al equipo de salud correspondiente para su valoración y seguimiento y deber notificar el caso a la unidad de vigilancia epidemiológica de la Dirección de Salud de su jurisdicción.

Dentro de las complicaciones más graves de la transfusión y de mayor impacto en salud pública están las infecciones transmisibles por transfusión (ITT) de sangre o sus componentes o derivados. Los principales agentes asociados con ITT son: el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), las hepatitis B y C, enfermedad de Chagas, sífilis, malaria y virus linfotrópico humano (HTLV/II) entre otras (1-12). La probabilidad de infectarse con VIH y VHC al recibir una unidad dado que entre el 90% y el 100% de los receptores hacen seroconversión, sin tener relación estas tasas con la edad, sexo, motivo de la transfusión u otras enfermedades del receptor.

Por lo anterior, se hace necesaria la adquisición de reactivos para el procesamiento de hemoderivados y es importante señalar que la seguridad de la cadena transfusional es la confirmación y notificación a los donantes sobre el resultado de las pruebas para marcadores que puedan generar riesgo de ITT, con el fin de interrumpir la cadena de transmisión o la propagación de epidemia y ser la puerta de entrada a los servicios de salud para atención y tratamiento oportuno.

En consecuencia, con el propósito de garantizar la atención, accesibilidad, oportunidad, continuidad, integralidad los servicios de salud a cargo del Hospital, especialmente la atención oportuna, segura y eficaz del paciente, se hace necesario contratar el suministro de los reactivos y material para el procesamiento de pruebas infecciosas que se requieren para la realización de las actividades inherentes a la prestación del servicio de salud.

2.1.5. Categorización del gasto en un periodo de tiempo adecuado.

El plazo del presente contrato será de **OCHO (08) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía exigida.

2.1.6. Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución

Los proveedores deben cumplir con lo estipulado en el Decreto 1036 de 2018 *"Por el cual se establecen los requisitos que se deben cumplir para la importación y comercialización de reactivos de diagnóstico in vitro huérfanos, in vitro grado analítico, analito específico, los reactivos de uso general en laboratorio y reactivos in vitro en investigación utilizados en muestras de origen humano"*.

2.1.7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos

El contrato de suministro de reactivos se ha ejecutado con cargo a gasto de funcionamiento y operativo.

2.1.8. Contratista pasados y oferentes que han participado en los procesos de selección

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la

Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
LABORATORIOS DAI DE COLOMBIA S.A.S.	830093951	BOGOTÁ

2.1.9. Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones

El comportamiento de los contratistas para la prestación del servicio farmacéutico se ha desarrollado en un ambiente idóneo, con responsabilidad, y respeto garantizando el cumplimiento de las obligaciones y las actividades contractuales. No ha habido motivo alguno para imponer alguna sanción.

2.1.10. Condiciones de pago establecidas en los contratos

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., pagará al contratista el valor estipulado en el contrato, mediante pagos parciales previa suscripción del acta de inicio y según sea el avance del suministro, acta de ejecución parcial o final, suscrita por el supervisor y el contratista, entrega y entrada a almacén de los bienes suministrados en dicho periodo, presentación de la factura correspondiente junto con el informe de ejecución y cumplimiento de obligaciones contractuales aceptada por el supervisor.

Para cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003, se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes parafiscales.

El último pago se efectuará previa suscripción del acta de liquidación aprobada por el supervisor, representante legal y contratista, acompañada de los requisitos antes mencionados. Una vez se radique la factura en el área Tesorería, previa aprobación del lleno de los requisitos, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja y al PAC del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

2.1.11. Tiempos y lugares de entrega acordados.

El contratista ejecutará el objeto contractual en el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

2.1.12. Garantías exigidas y siniestros

De acuerdo con la naturaleza del contrato y del tipo contractual, se establece la necesidad de amparar la ejecución del contrato con las siguientes pólizas, las cuales deberán ser expedidas bajo las siguientes condiciones:

DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE PARA AQUEL SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN			
DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	EXIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Empresa de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la	x

amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.		liquidación de aquel, esto es, doce meses más.	
Calidad de los bienes suministrados. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por el suministro de productos defectuosos, vencidos y/o equivocados.	Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y seis meses más.	x
La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	Su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento	X

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	EXIGENCIA
La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual será mínimo de trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV, e inferior o igual a dos mil quinientos SMMLV. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. 3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. d) Cobertura expresa de amparo patronal. e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	X

2.2. ¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

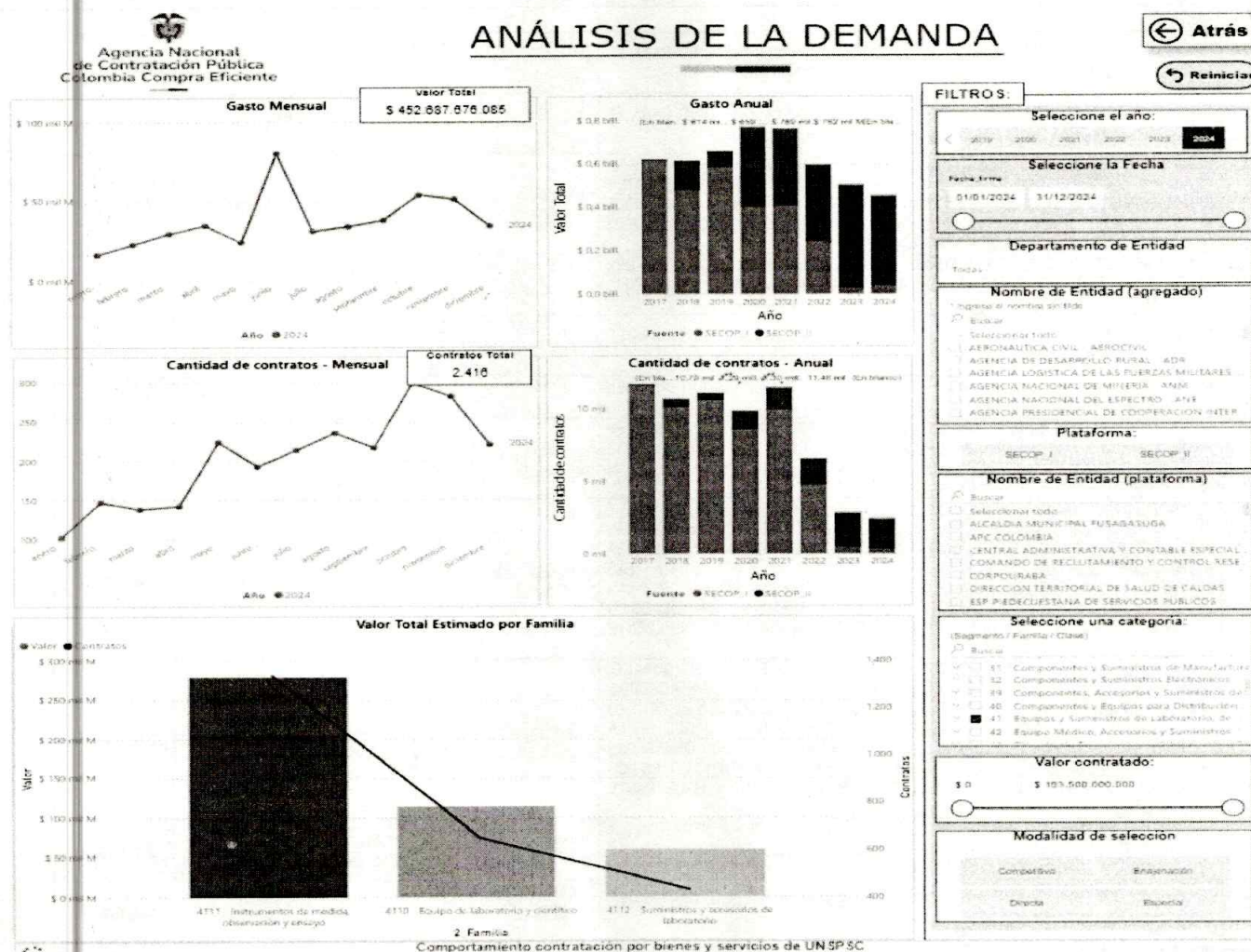
A su vez, se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de

transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación directa a septiembre de 2024 en el territorio nacional registrada en SECOP, de acuerdo con la categoría, "Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas" equivale a un gasto total de \$452.687.676.085. Para un total de 2.416 contratos celebrados. A su vez, la categoría de los "Suministro y accesorios de laboratorio" objeto de análisis, presentó un gasto de \$59.691.292.159, cuya participación dentro del total de la contratación es del 72,95%, para un total de contratos celebrados por este concepto de 431.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe una alta demanda por el concepto de suministro para laboratorio en el país, como se observa a continuación:



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El propósito en este numeral es analizar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa, dicha información fue tomada de la página del SECOP II, encontrando algunos procesos en otras Entidades, sin embargo, las características y especificaciones técnicas en algunos casos pueden diferir, no obstante, se evidencia una alta demanda por este tipo de procesos contractuales por parte de las Entidades Nacionales. A continuación, se relacionan los resultados de la búsqueda llevada a cabo:

Detalle	Objeto	Entidad	Municipio(s)	Cuántia	Fecha Evento
Reciente/Secop 2	SUMINISTRO REACTIVOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO CLÍNICO NECESARIOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES ESE	BOYACÁ - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES	Boyacá: Miraflores	\$100,000,000	26/01/2025
Reciente/Secop 2	SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST.	ESE SAMUEL VILLANUEVA VALEST 12	Magdalena: El Banco	\$26,000,000	25/01/2025
Reciente/Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD BACTERIANA EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE HUS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE APOYO TECNOLÓGICO NO. 244 DE 2021	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	Santander: Bucaramanga	\$57,240,000	25/01/2025
Reciente/Secop 2	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CULTIVO LÍQUIDO DE MUESTRAS PULMONARES Y EXTRAPULMONARES, IDENTIFICACIÓN DE MYCOBACTERIUM Y PRUEBAS DE SUSCEPTIBILIDAD DE LOS FÁRMACOS DE PRIMERA LÍNEA EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE HUS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE APOYO TECNOLÓGICO NO. 329 DE 2021	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	Santander: Bucaramanga	\$33,920,000	25/01/2025
Reciente/Secop 2	SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO CLÍNICO, DE ODONTOLOGÍA, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN QUE REQUIERA LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE MISTRATO	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO	Risaralda: Mistrato	\$47,222,220	25/01/2025
Reciente/Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE HOSPITAL ANTONIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS	Antioquia: Cisneros	\$10,000,000	25/01/2025
Reciente/Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS	Antioquia: Cisneros	\$10,000,000	25/01/2025
Reciente/Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPOS CLÍNICOS NECESARIOS PARA REALIZAR PRUEBAS PRETRANSFUSIONALES A LOS HEMOCOMPONENTES SANGUÍNEOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E, PARA NIVE I Y II DE COMPLEJIDAD, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2003 DE 0214 REQUISITOS MÍNIMOS DE HABILITACIÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	Valle del Cauca: Buenaventura	\$25,000,000	24/01/2025
Reciente/Secop 2	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DE LAS DIFERENTES SECCIONES DEL LABORATORIO CLÍNICO Y EXÁMENES DEL ÁREA DE CUIDADO CRÍTICO, EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	Cundinamarca: Fusagasugá	\$280,000,000	24/01/2025
Reciente/Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS	Antioquia: Cisneros	\$31,000,000	24/01/2025
Reciente/Secop 2	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Antioquia: Medellín	\$700,000,000	24/01/2025
Reciente/Secop 2	SE REQUIERE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS CRUZADAS, RASTREOS DE ANTICUERPOS IRREGULARES A LAS UNIDADES DE SANGRE CON SOLICITUD DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	empresa social del estado ese hospital santa monica	Risaralda: Dosquebradas	\$12,500,000	24/01/2025
Reciente/Secop 2	SUMINISTRO REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS QUÍMICO Y DE CONTROLES, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS Y EL CENTRO DE SALUD DE ARMA, QUE SATISFAGA PLENAMENTE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y QUE CUMPLA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIOS OFERTADOS POR EL PROVEEDOR Y LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA QUE SE ADJUNTA Y HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS	Caldas: Aguadas	\$40,000,000	24/01/2025
Reciente/Secop 2	SUMINISTRO REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS QUÍMICO, HEMATOLOGICO Y DE CONTROLES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS AL HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS ESE Y EL CENTRO DE SALUD DE ARMA, QUE SATISFAGA PLENAMENTE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y QUE CUMPLA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIOS OFERTADAS POR EL PROVEEDOR Y LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA QUE SE ADJUNTA Y HACE PARTE INTEGRAL DEL	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS	Caldas: Aguadas	\$60,000,000	24/01/2025
Reciente/Secop 2	SUMINISTRO DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA EL TAMIZAJE EN VIH 1 Y 2, HEPATITIS B Y PRUEBA PARA SÍFILIS, QUE SERÁN UTILIZADAS EN LA POBLACIÓN OBJETO DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD	empresa social del estado ese hospital santa monica	Risaralda: Dosquebradas	\$60,000,000	24/01/2025
Reciente/Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIOS CON DESTINO AL CENTRO DE SALUD BELÉN E.S.E.	CENTRO DE SALUD BELEN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Nariño: Belén	\$15,358,700	24/01/2025
Reciente/Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO VALLE	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN	Valle del Cauca: Cali	\$1,200,000,000	23/01/2025

		ANTONIO DE ROLDANILLO			
Reciente/Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS GENERALES DE LABORATORIO CLÍNICO, CON ENTREGA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS EN APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y HOSPITALARIA DE LOS USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	Santander: Floridablanca	\$245,475,582	23/01/2025
Reciente/Secop 2	SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ANALISIS DE LABORATORIO CLINICO OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y SEGÚN COTIZA CON ADJUNTA (PROPUESTA NO 7388-25)	empresa social del estado ese hospital santa monica	Risaralda: Dosquebradas	\$400,000,000	23/01/2025

Fuente: Colombia Licita/ Consulta de Procesos SECOP 1 y 2/ Buscador fácil para SECOP 1 y 2

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

CRITERIO	PREGUNTA SOBRE LOS PROVEEDORES
Línea de productos	¿Los proveedores ofrecen un diferenciado de productos y servicios? Sí, los proveedores ofrecen lo estipulado en las especificaciones técnicas que la entidad requiere ¿Qué líneas son? Las líneas son aquellas disponibles en los laboratorios.
Calidad	¿Varía la calidad entre los bienes y servicios suministrados? Sí ¿Cuáles son los criterios de variación? Las diferencias radican en los diferentes laboratorios y las casas comerciales.
Servicio al Cliente	¿Existe un amplio rango de diferenciación entre los servicios? Las diferencias radican en los diferentes laboratorios y las casas comerciales. ¿Cuáles son los adicionales? No hay adicionales ¿Qué determina la diferencia?
Base de clientes	¿Es diferente el perfil de clientes en la base de proveedores? NO, de acuerdo al Kardex de proveedores que maneja la entidad, se realizan las cotizaciones con los oferentes históricos en la institución y que estén dispuestos a cotizar. ¿Cómo se segmenta esa base de clientes que se provee por segmentos de mercado? Para este caso en concreto no hay segmentación del mercado.
Inclusión de Criterios de Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social	¿Los proveedores implementan prácticas de sostenibilidad ambiental en su cadena de producción? ¿Los proveedores incorporan criterios de responsabilidad social en su conducta empresarial? Los proveedores se acogen a las políticas de la entidad.
Tecnología	¿Existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores? No, no existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores a quienes se le solicitó cotización. ¿Cuáles son los factores diferenciadores? No hay.
Producción e Inventario	¿Existen diferencias en los métodos de producción entre proveedores? tienen una producción constante, dado que se debe garantizar el stock de medicamentos las 24 horas del día los 7 días de la semana, además que la entidad cuenta con tres bodegas para el inventario de medicamentos.
Cobertura Geográfica	¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos? Sí, los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en las instalaciones del hospital.
Distribución y transporte	¿Existen costos asociados al transporte o distribución del bien o servicio? No, para la prestación del servicio farmacéutico, la distribución y el transporte ya está incluido en el precio a todo costo del medicamento.

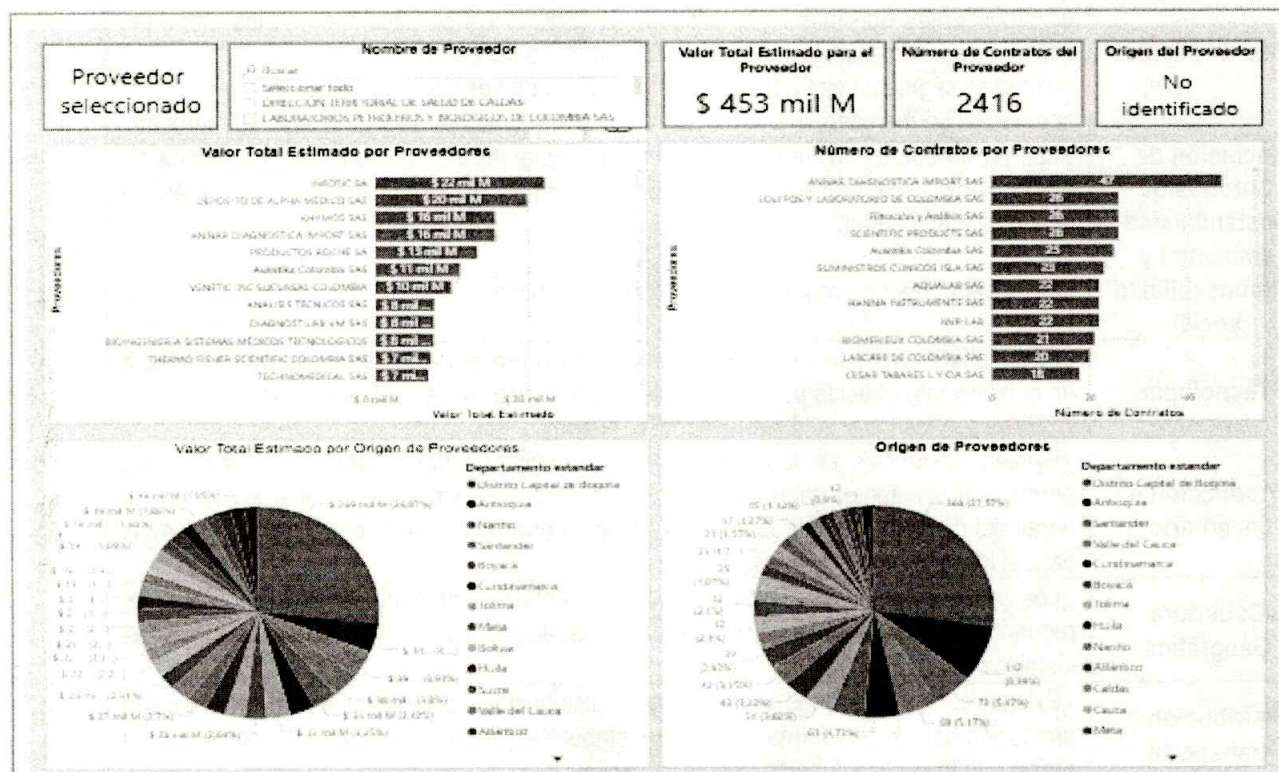
3.2. ¿A quién se va a comprar?

Se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

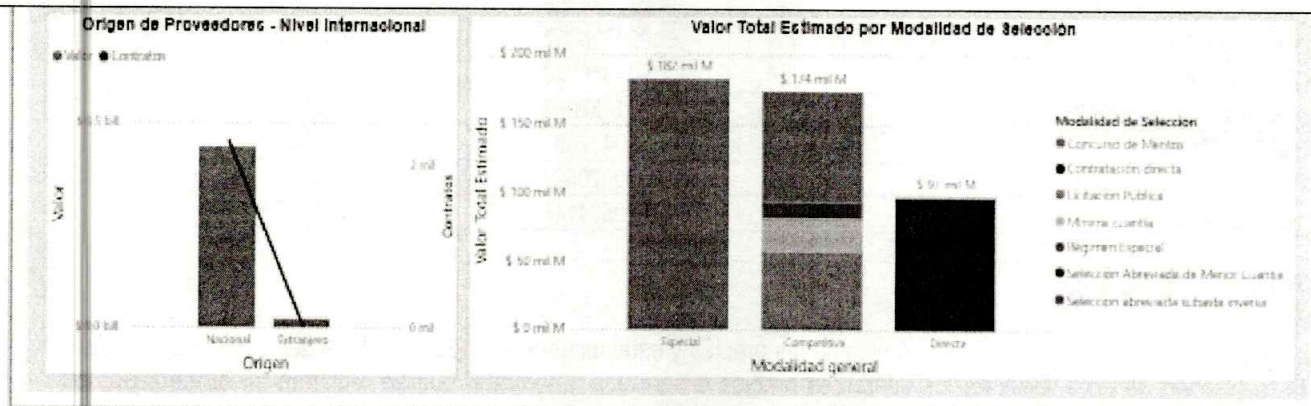
Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación directa a septiembre de 2024 en el territorio nacional registrada en SECOP, de acuerdo con la categoría, "Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas" equivale a un gasto total de \$452.687.676.085. Para un total de 2.416 contratos celebrados. A su vez, la categoría de los "Suministro y accesorios de laboratorio" objeto de análisis, presentó un gasto de \$59.691.292.159, cuya participación dentro del total de la contratación es del 72,95%, para un total de contratos celebrados por este concepto de 431. El distrito capital de Bogotá, es la ciudad que presenta el mayor número de proveedores para este concepto, con 368 proveedores que equivale a un 27,57% dentro del total de participación. La modalidad de contratación que prima en la de Régimen especial.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe oferta por el concepto de "Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas" en el país.



ANÁLISIS DEL SECTOR



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<http://www.colombiacompra.gov.co/>
informacion.amae@colombiacompra.gov.co

 Agencia Nacional
 de Contratación Pública
 Colombia Compra Eficiente

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan a partir de 3 fuentes principalmente:

- Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados al objeto a contratar.
- Registro de Kardex de Proveedores de la Entidad.

3.2.1. Proveedores históricos

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
LABORATORIOS DAI DE COLOMBIA S.A.S.	830093951	BOGOTÁ
SIKER COPRORATION S.A.S.	901312567	BOGOTÁ

1.1. Proveedores nacionales

Por otra parte, revisando el KARDEX de proveedores de la Entidad, y a su vez base de datos de carácter nacional, se evidencia que existen posibles oferentes que contempla una relación con el objeto a contratar, y se señalan a continuación:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SAS	890203194	BOGOTÁ
NIAGARA PHARMA S.A.S ZESE	901041850	BARRANQUILLA
LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA SAS-LABINCO SAS	800174633	BOGOTÁ

LABORATORIOS BUSSIE SA	860074358	BOGOTÁ
PFIZER CORPORATION	900786357	BOGOTÁ
BAXTER CL & ASOCIADOS SAS	901349583	BARRANQUILLA
FARMEDICAS DE COLOMBIA S.A.	901452963	BUCARAMANGA
FARMART LTDA	900432887	CALI
INGEODER PHARMA S.A.S.	900920627	HUILA
HEMOCOLOMBIA S.A.S	900574146	BOGOTÁ

4. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitudes de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También se involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato⁴

4.1. ANÁLISIS DE PRECIOS Y PROMEDIOS A CONTRATAR

El análisis de precios se realizó a través de cotizaciones solicitadas por el área encargada del apoyo a la supervisión del objeto a contratar, teniendo como base los diferentes proveedores que se encuentran registrados en el KARDEX de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, y otras plataformas de búsqueda (de carácter nacional), estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud, ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., pues no corresponden a un procedimiento de selección.

4.1.1. Análisis de cotizaciones

Una vez definidas las características técnicas del proceso para el CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

Se realizó análisis de mercado, invitando a cotizar a SIKER COPRORATION SAS Nit. 901.312.567-1, y a HEMOCOLOMBIA S.A.S NIT. 900.574.146-4 cotizaciones que son determinantes para el siguiente análisis comparativo de precios:

ITEM	DESCRIPCION	SIKER			HEMOCOLOMBIA			MENOR VALOR UNITARIO
		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	
1	PUNTAS DSX SAMPLE TIP (4X108PCS)	\$ 215.605	19%	\$ 256.570	\$ 253.242	19%	\$ 301.358	\$ 256.570
2	PUNTAS DSX REAGENT TIPS (4X108PCS)	\$ 215.605	19%	\$ 256.570	\$ 253.242	19%	\$ 301.358	\$ 256.570
3	ANTI-A VIAL 10ML	\$ 75.000	0%	\$ 75.000	\$ 86.250	0%	\$ 86.250	\$ 75.000
4	ANTI-B VIAL X10ML	\$ 75.000	0%	\$ 75.000	\$ 86.250	0%	\$ 86.250	\$ 75.000
5	ANTI-D VIAL 10 ML X10	\$ 105.000	0%	\$ 105.000	\$ 120.750	0%	\$ 120.750	\$ 105.000
6	CUBETAS PARA PRUEBA DE HEMOGLOBINA x100 + LANCETAS	\$ 213.266	19%	\$ 253.787	\$ 250.495	19%	\$ 298.089	\$ 253.787
7	CONTROL PARA PRUEBA DE HEMOGLOBINA	\$ 233.906	0%	\$ 233.906	\$ 274.738	0%	\$ 274.738	\$ 233.906
8	BOLSA CUADRUPLE T&B X UNIDAD	\$ 51.690	0%	\$ 51.690	\$ 60.714	0%	\$ 60.714	\$ 51.690
9	BOLSA TRIPLE T&B X UNIDAD	\$ 44.433	0%	\$ 44.433	\$ 52.190	0%	\$ 52.190	\$ 44.433
10	TARJETAS PARA HEMOCLASIFICACION DIRECTA E INVERSA - DIRECTA INVERSA, CAJA x 100 CASSETTES	\$ 1.382.260	0%	\$ 1.382.260	\$ 1.623.552	0%	\$ 1.623.552	\$ 1.382.260
11	TARJETAS PARA FENOTIPOS DEL RH CAJA x 100 CASSETTES	\$ 3.770.008	0%	\$ 3.770.008	\$ 4.428.113	0%	\$ 4.428.113	\$ 3.770.008
12	CASSETTE CON ANTI-HUMAN GLOBULIN ANTI IgG -C3d, POLYSPECIF GREEN CAJA x 100 CASSETTES	\$ 3.198.552	0%	\$ 3.198.552	\$ 3.756.901	0%	\$ 3.756.901	\$ 3.198.552

⁴ Ver en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf

13	CASSETTES PARA CONFIRMAR EL D DEBIL IGG CAJA x 100 CASSETTES	\$ 1.648.000	0%	\$ 1.648.000	\$ 1.935.680	0%	\$ 1.935.680	\$ 1.648.000
14	SOLUCION DE BAJA POTENCIA IONICA RED CELL DILUENT 1X50ML	\$ 143.185	0%	\$ 143.185	\$ 168.181	0%	\$ 168.181	\$ 143.185
15	CELULAS A1-B PARA CLASIFICACION INVERSA	\$ 305.910	0%	\$ 305.910	\$ 359.311	0%	\$ 359.311	\$ 305.910
16	CELULAS I-II AL 0,8% PARA R A I	\$ 477.944	0%	\$ 477.944	\$ 561.375	0%	\$ 561.375	\$ 477.944
17	SUERO Anti-H X 5ML	\$ 315.000	0%	\$ 315.000	\$ 362.250	0%	\$ 362.250	\$ 315.000
18	CONTROL CALIDAD 4 PRUEBAS	\$ 1.366.855	0%	\$ 1.366.855	\$ 1.605.458	0%	\$ 1.605.458	\$ 1.366.855
19	SUERO Anti-D (weak D) X 5ML	\$ 247.200	0%	\$ 247.200	\$ 290.352	0%	\$ 290.352	\$ 247.200
20	Syphilis Reactivo Quimioluminiscencia x100	\$ 1.506.920	0%	\$ 1.506.920	\$ 1.769.974	0%	\$ 1.769.974	\$ 1.506.920
21	HIV Reactivo Quimioluminiscencia x100	\$ 1.506.920	0%	\$ 1.506.920	\$ 1.769.974	0%	\$ 1.769.974	\$ 1.506.920
22	HTLV /II Reactivo Quimioluminiscencia x100	\$ 1.506.920	0%	\$ 1.506.920	\$ 1.769.974	0%	\$ 1.769.974	\$ 1.506.920
23	Abt Hbc Reactivo Quimioluminiscencia x100	\$ 1.506.920	0%	\$ 1.506.920	\$ 1.769.974	0%	\$ 1.769.974	\$ 1.506.920
24	Anti T cruzi Reactivo Quimioluminiscencia x100	\$ 1.506.920	0%	\$ 1.506.920	\$ 1.769.974	0%	\$ 1.769.974	\$ 1.506.920
25	Anti HCV Reactivo Quimioluminiscencia x100	\$ 1.506.920	0%	\$ 1.506.920	\$ 1.769.974	0%	\$ 1.769.974	\$ 1.506.920
26	Anti HBsAg Reactivo Quimioluminiscencia x100	\$ 1.506.920	0%	\$ 1.506.920	\$ 1.769.974	0%	\$ 1.769.974	\$ 1.506.920
27	TUBOS PARA DILUCION X 100	\$ 1.506.920	0%	\$ 1.506.920	\$ 1.769.974	0%	\$ 1.769.974	\$ 1.506.920
28	Anti-A1 Lectin - Lectina (Dolichus biflorus)	\$ 195.700	19%	\$ 232.883	\$ 229.862	19%	\$ 273.536	\$ 232.883
29	ORTHO CONFIDENCE SYSTEM (control de calidad basico)	\$ 205.897	0%	\$ 205.897	\$ 241.840	0%	\$ 241.840	\$ 205.897
30	PUNTAS AMARILLAS X 1000 Puntas para dispensar muestras	\$ 504.700	0%	\$ 504.700	\$ 592.802	0%	\$ 592.802	\$ 504.700
31	CASSETTE NEUTRAL PARA LAS LECTINAS A1 CAJA x 100 CASSETTES	\$ 60.000	19%	\$ 71.400	\$ 69.000	19%	\$ 82.110	\$ 71.400
32	TAPAS ANTIVAPORACION FRASCOS 3ML						BONIFICADO	
33	TAPAS ANTIVAPORACION FRASCOS 10ML						BONIFICADO	
34	RACK PARA MUESTRAS AZUL 13mm						BONIFICADO	
35	BANDEJAS PARA DILUCION (16-well TRAY - 180/ box)						BONIFICADO	
36	CONTENEDOR DE RESIDUOS LIQUIDOS						BONIFICADO	
37	SOLUCION AL 7% BSA (12 x 5mL)						BONIFICADO	
38	PUNTAS DE 1200ML X 480 UNIDADES						BONIFICADO	

Es importante mencionar que las cotizaciones solicitadas se tuvieron únicamente en cuenta valores unitarios, de conformidad con la naturaleza del contrato "Suministro" mediante el cual el contratista suministrará los insumos objeto del presente proceso de conformidad con las solicitudes de la entidad a través de la supervisión, con base en el presupuesto inicial establecido, dando lugar a que no se adquiera la totalidad de insumos sino aquellos que se vayan requiriendo a razón del servicio, evitando de esta manera la interrupción del servicio de salud por escasez o agotamiento de algún tipo de insumo.

Para establecer el precio promedio por insumo y el menor valor ofertado se realiza comparativo de cotizaciones teniendo en cuenta los valores unitarios, ofertados por cada uno de los proponentes por cotizar, Tabla No. 01.

Por lo tanto, con el fin de determinar el valor del presupuesto oficial, el área de Almacén General tomó como referencia lo consumido por concepto de este suministro durante el segundo semestre de la vigencia 2024, conforme a los ingresos registrados en el sistema Dinámica Gerencial, los cuales reflejan un consumo mensual aproximado de OCHENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$82.058.823).

Adicionalmente, para garantizar la cobertura de posibles imprevistos y contingencias que puedan surgir durante la ejecución del contrato, se incluye un 10% sobre el valor proyectado, conforme a las buenas prácticas de planeación presupuestal. Por lo tanto, este porcentaje representa un monto adicional de ocho millones doscientos cinco mil ochocientos ochenta y dos pesos m/cte. (\$8.205.882), es así como, se estima que el presupuesto total mensual es de de noventa millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cinco pesos m/cte. (\$90.264.705).

Por lo cual, para ejecutar el presente proceso y de conformidad con la disponibilidad presupuestal se requeriría contar con al menos un presupuesto oficial de **SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$722.117.640.00)** valor que conforme al promedio inicial establecido permitirá sufragar la necesidad por un tiempo estimado de OCHO (08) MESES.

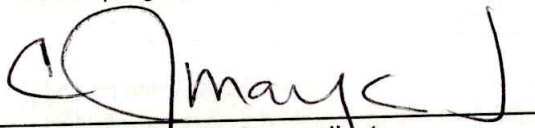
No obstante, lo anterior, este análisis simplemente fundamenta el valor del presupuesto oficial del presente proceso, no corresponde a un limitante de la inversión, puesto que, esta se hará conforme a la necesidad del servicio y a la disponibilidad de los recursos.

5. Conclusiones

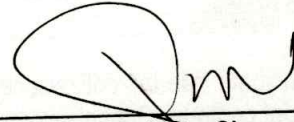
Teniendo en cuenta el estudio económico del sector identificado, el estudio de la oferta de empresas y el análisis de la demanda

se resalta lo siguiente:

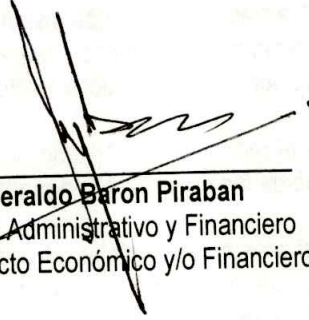
- ✓ El estudio de oferta concluye que el sector económico presenta una amplia lista de empresas a nivel nacional para proveer el tipo de suministro.
- ✓ Los contratos de suministro son comunes en las entidades hospitalarias ya que es un eje fundamental para el desarrollo económico y la sostenibilidad de las organizaciones y las empresas colombianas.
- ✓ En general, casi todas las entidades hospitalarias contratan este tipo de servicios, a través de la modalidad de contratación directa.
- ✓ Se recomienda contratar el servicio calificado para que lleve a cabo la tarea de suministro de los insumos requeridos, una vez dada las especificaciones técnicas por parte de la entidad. La empresa debe tener una capacidad organizacional, financiera y económica que garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones por el periodo de tiempo determinado.



Carlos Orlando Amaya Jinete
Director Banco de Sangre
Proyectó y Aprobó Aspecto Técnico



Carlos Nicolás Mesa Chaparro
Almacenista General
Aprobó Aspecto Técnico



Raul Yeraldo Baron Piraban
Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó Aspecto Económico y/o Financiero



Proyectó Análisis del sector: **Zuly Vanessa Avila Alfonso**
Cargo: Profesional de Apoyo SAF-Contratada.